



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 899 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 SEP 2012

VISTO: El Informe N° 133-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 523420-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 011-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 1261-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 411-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGRNyAP, el Informe N° 51-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/ESPLAFOCHAA/R, el Informe N° 028-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGRNyAP/CVA, el Informe N° 42-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/ESPLAFOCHAA/R, el Informe N° 30-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs sobre aprobación del POA 2012 modificado del Proyecto: “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria



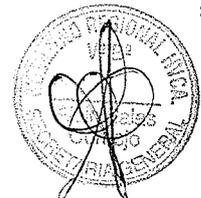
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 215-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 23 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, con un monto de inversión de S/. 2'851,412.31 (Dos millones ochocientos cincuenta y uno mil cuatrocientos doce y 31/100 nuevos soles), siendo el objetivo incrementar la cobertura forestal en 84 comunidades campesinas de las provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba;



Que, al respecto la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, a través del Informe N° 09-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs del 16 de agosto del 2012, emitido por el Comité de Evaluación de POAs 2012 de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, señala que se ha efectuado cambios no sustanciales en cuanto al presupuesto y en las metas físicas que no varía el presupuesto anual del proyecto, siendo consistente con el estudio de pre inversión por el que se otorgó la viabilidad. El monto de inversión total del Plan Operativo Adicional modificado se mantiene conforme al presupuesto inicialmente planteado en S/. 2'851,412.31 (Dos millones ochocientos cincuenta y uno mil cuatrocientos doce y 31/100 nuevos soles); en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;



Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 011-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 899 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 SEP 2012

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 modificado del proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 2'851,412.31 (Dos millones ochocientos cincuenta y uno mil cuatrocientos doce y 31/100 nuevos soles), que fuera aprobado inicialmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 215-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA modificado del proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Progranación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA modificado del proyecto “Establecimiento de Plantaciones Forestales con Fines Ambientales en la Provincias de Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes y Acobamba, en la Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

